

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 15 de marzo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 588

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y
 BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
 JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE
 CARACAS.
 Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil
 veintidós (2022)
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678

EDICTO
SE HACE SABER:
 A los HEREDEROS CONOCIDOS Y
 DESCONOCIDOS del de CUJUSLUIS BENAVIDE
 CISNEROS, quien fuera de nacionalidad
 venezolana y titular de la cédula de identidad N°
 V-991.234 que cursa ante este Tribunal
 DESALOJO, incoado por el ciudadano
 ALEJANDRO HUMBERTO SOSA, venezolano,
 mayor de edad y titular de la cédula de identidad
 N° V-3.662.880. Que por auto de esta misma
 fecha se ordenó su emplazamiento de
 conformidad con lo dispuesto en el artículo 231
 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud
 deberán comparecer por ante este Tribunal a
 darse por citados en el juicio antes señalado todo
 de conformidad con lo previsto en los artículos 26,
 49 y 257 de la Constitución de la República
 Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del
 Código de Procedimiento Civil en el término de
 noventa (90) días continuos. Contados a partir de
 la constancia en autos de la publicación,
 consignación y fijación en la cartelera del Tribunal
 que de los edictos señalado se le designara
 defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el
 artículo 232 quidem. El presente Edicto deberá
 ser publicado en los diarios "ULTIMAS
 NOTICIAS" Y "VEA" de esta ciudad de Caracas.
 Por lo menos durante sesenta (60) días. Dos (02)
 veces por semana.

DIOS Y LA FEDERACION
 LETICIA BARRIOS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y
 BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
 JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE
 CARACAS.
 Caracas, Veintiocho (28) de junio de dos mil
 veintidós (2022)
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000637

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
 A los ciudadanos NELSON JESUS REQUIS
 SAYAGO y NIRAZA MARLE REQUIS
 SAYAGO, venezolanos, mayores de edad y
 titulares de las cédulas de identidad N° V-
 11.754.060 y V-13.693.488 respectivamente,
 parte co-demandada que deberán comparecer
 por ante este Tribunal dentro del lapso de
 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE
 DESPACHO siguientes a la publicación y
 consignación, a fin de que se de por citados en
 el juicio que por ACCION MERO
 DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE
 UNION ESTABLE DE HECHO sigue on contra
 de ustedes y del ciudadano NELSON RICARDO
 RIQUEZ MENDEZ la ciudadana GLORIA
 BETTY MENDEZ. El referido cartel deberá ser
 publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL
 ORINOCO" durante TREINTA DIAS
 CONTINUOS, una vez por semana, a fin de que
 se den por citados.-
 Se lo advierte que si no comparece dentro del
 lapso señalado, se les nombrara Defensor Ad-
 litem con quien se entenderá la citación y demás
 tramites del juicio. Todo ello de conformidad con
 el previsto en el artículo 224 del Código de
 Procedimiento Civil.-

DIOS Y FEDERACION
 EL JUEZ SUPLENTE
 YUL RINGONES MALAVE



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 TRIBUNAL DECIMO TERCERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
 MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO
 Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD
 DE CARACAS.
 Caracas 18 de noviembre de 2022
 Años 212° y 163°

EDICTO
SE HACE SABER
 A todas aquellas personas que se crean con
 algún derecho sobre el bien inmueble,
 ubicado en Urbanización Los Palos Grandes,
 calle Alfredo Jahn entre transversal 3era y
 calle Finca, Quinta Silvia, Municipio Chacao
 Estado Miranda, constituido por un terreno la
 construcción que en él se encuentra, cuya
 área total es de DOSCIENTOS SESENTA Y
 UN METROS CUADRADOS (261 mts2),
 comprendido dentro de los siguientes linderos
 y medidas: NORTE en dieciocho metros
 (18,00 mts) antes con propiedad de Walter
 Bersani, SUR en dieciocho metros (18,00 mts)
 antes con propiedad de la Señora Olga de
 Hoyos, ESTE en catorce metros con cincuenta
 centímetros (14,50 mts) con lacalle Alfredo
 Jahn que es su frente principal y OESTE en
 catorce metros con cincuenta centímetros
 (14,50 mts)antes con propiedad de los
 señores Toro Sosa y VásquezRamírez. Son
 llamados a comparecer ante este despacho a
 hacerse parte en el juicio, dentro de los
 quince (15) días continuos siguientes a la
 última publicación, fijación en la cartelera del
 tribunal y consignación en el expediente,
 quienes deberán concurrir dentro de las horas
 de despacho que señale la tablilla a la que
 alude el artículo 192 del Código de
 Procedimiento Civil, todo ello con motivo del
 juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la
 Ciudadana Rita Anna Inés Gessi de Bertuol,
 titular de la cédula de identidad N° V-
 11.667.019 en contra del Ciudadano William
 Bersani, venezolano, titular de la cédula de
 identidad N° V- 1.727.460, publicación del
 edicto deberá hacerse en los periódicos
 "ULTIMAS NOTICIAS" Y "DIARIO VEA",
 durante sesenta (60) días una vez por
 semana, todo de conformidad con lo
 dispuesto en el artículo 692 del Código de
 Procedimiento Civil en concordancia conel
 artículo 231 eisdem.

LA JUEZ SUPLENTE
 LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI

LFRR/m/nc
 Expediente N° 2022-001123
 Cuaderno Principal Piza N°1
 Edificio Torre Falcón, Piso 2 Avenida Casanova, Bello Monte,
 Caracas
 Telf: 0212-9291279
 Correo electrónico: 13primerainstanciacivil.caracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 EN SU NOMBRE
 JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO
 ORDINARIO Y EJECUTOR
 DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS
 JAUREGUI, ANTONIO RÓMULO COSTA,
 SEBORUJO, JOSÉ MARIA VARGAS
 Y FRANCISCO DE MIRANDA
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
 I DEL ESTADO TACHIRA

EDICTO
 La Grita, 01 de Marzo de 2022
 212° y 164°

A todas las personas que tengan interés
 directo y manifiesto, se les hace saber que por
 ante este Juzgado, el ciudadano FELIPE DE
 JESUS GUERRERO, venezolano, mayor de
 edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-
 2.806.434, domiciliado en la ciudad de San
 Cristóbal, Estado Tachira y civilmente hábil,
 actuando en nombre propio y como hermano de
 su premuerta hermana JOSEFINA GUERRERO,
 asistido por el Abogado en ejercicio JOSÉ
 ROMÁN SÁNCHEZ ZAMBRANO, venezolano,
 mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad
 N° V-9.123.061, Inscrito en el Inpreabogado bajo
 el N° 46.702, de este domicilio y hábil, solicitó
 Rectificación de las partidas de nacimientos, las
 cuales se encuentran insertas bajo los Nos 05 y
 576, de fechas 03-01-1946 y 06-09-1943, en los
 libros de NACIMIENTOS de los años 1946 y
 1943, llevados por ante el registro Civil del
 Municipio Jauregui.
 En tal Virtud, los interesados en el juicio
 anteriormente indicado, comparecerán por ante
 este Juzgado al DÉCIMO día de despacho
 siguiente después de aquél en que apareza
 publicado el presente EDICTO en el diario
 "VEA" de circulación en todo el territorio de la
 República, y haya sido consignado en el
 expediente un ejemplar del mismo, a fin de que
 expongan lo que consideren conveniente al
 respecto. Todo de conformidad con el artículo
 770 del Código de Procedimiento Civil en
 concordancia con el artículo 507 del Código
 Civil.

EL JUEZ,
 Abg. JOSE ENRIQUE GANDICA
 EL SECRETARIO,
 Abg. MANUEL JAVIER GONZALEZ

Exp. N° 3065-2022
 JEGG/brenda